CIA PATRICIO RAUL del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1139

QUEDA ANULADO
Por sustraida la libreta No. 10803048-2 por un valor de S/. 163.246,00 de CALAHORRANO MARIELA del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1140

QUEDA ANULADO
Por perdida la libreta No. 15290280-5 por un valor de US$ 275,68 de IDROVO ASTUDILLO MIRIAN SUSANA del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1141

QUEDA ANULADO
Por perdida la libreta No. 11051003691 por un valor de S/. 479.224,00 de LLERENA CARRASCO ANA MARIA del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1142

QUEDA ANULADO
Por perdida la libreta No. 11051007141 por un valor de S/. 727.792,00 de AGILA POMA JUAN CARLOS del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1143

QUEDA ANULADO
Por perdida la libreta No. 10201408-6 por un valor de S/. 14'321.373,00 de SERRANO RUSSO ELSA DE del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1144

QUEDA ANULADO
Por perdida la libreta No. 10805826-3 por un valor de S/. 1'581.605,00 de CORONEL RIVADENEIRA ROSA ANGELA del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
1145

QUEDA ANULADO
Por perdida la libreta No. 11095005071 por un valor de S/. 2'224.037,00 de NUÑEZ OCAÑA MARCO AGAPITO del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 8426 de la cuenta corriente No. 3110005538 de APRISE
PP•20069

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 289 hasta 300 de la cuenta corriente No. 13008213 DE ROSA SIMBAÑA
pp•20070

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 399-400 de la cuenta corriente No. 3150001322 DE MARCO CAIZAPANTA
PP•20074

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.468 Valor S/.100.000 de la cuenta corriente No. 3180000951 DE JORGE VASQUEZ
PP•20075

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 6 de la cuenta corriente No. 3150003937 DE ANGELA FANNY URQUIZO
PP•20076

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No.4150007769 DE CARLA VASQUEZ
pp•20077

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No. 1111147155 DE CLEMENTINA CARDENAS
pp•20071

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 239 de la cuenta corriente No. 3150001233 DE ITURRALDE MUÑOZ MIGUEL
PP•20072

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 45 al 100 de la cuenta corriente No. 3190002577 de WASHINGTON O. QUISHPE CELA
PP•20073

Queda anulado
Se procede a anular en el banco de Préstamos el cheque No. 1532 Valor S/.1300.000 de la cuenta corriente No. 11601197 DE iX BIOTRON DEL ECUADOR.
PP•20079

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 130 al 150 de la cuenta corriente No. 11558968 DE EDMUNDO AGUILAR MEDINA
PP•20080

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 577 AL 580 de la cuenta corriente No. 10367255 DE JOSE RUBEN ENDARA
PP•20081

Queda anulado
Se procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 170; Valor S/.1770000 de la cuenta corriente No. 14011927 DE ESPARTA CHAPANTIER SIERRA
PP•20093

FILANBANCO

RIA INTRIAGO
-pp•19762

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravio de la (s) siguiente (s) libretas (s) de Ahorros : 3830012981 DE WILMER FUENTE
-pp•19763

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravio de la (s) siguiente (s) libretas

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.5632200643 DE ALICIA OCAMPO
-pp•19756

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.5130158139 DE LABUJA IVAN
19757

Queda anulado
sido PERDIDO.
pp•20029

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 6027787132; cheque inicial:165 ; Valor : S/.... por haber sido PERDIDO.
pp•20031

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de che-

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.0170216768 DE ANTONIA PRADO.
-pp•20039

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.6030060936 DE MARIA ORTEGA

MEZA CARLOS ING del Banco del Pacifico.
2215

QUEDA ANULADO
Por pérdida el ch. No. 1124 AL 1170 de la Cta. Cte. No. 207289-0 de MARTINEZ AVILA MARCOS XAVIER del Banco del Pacifico.
2216

QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALVAREZ BARBA S.A.

Se comunica al público que la compañía ALVAREZ BARBA S.A. aumentó su capital en S/ 2.733'750.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 98.1.1.1. 001522 de 24 JUN. 1998

El capital actual de S/ 6.108'750.000,oo está dividido en 6'108.750 acciones de S/. 1.000,oo cada una.

Quito, 24 JUN. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

6441

10 JUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA

Se comunica al público que la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA aumentó su capital en S/ 15.205'330.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 98.1.1.1. 001670 de 9 JUL. 1998.

El capital SUSCRITO de S/.15.210'330.000 está dividido en 15'210.330 acciones de S/.1.000 cada una. Y el Capital Autorizado es de S/.30.420'660.000.

En virtud de la referida escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- "...La compañía podrá realizar todos los actos lícitos para el montaje y operación de una red de estaciones de servicio dentro del territorio nacional o fuera de este. Para ello podrá importar y exportar equipos para el suministro y distribución de combustibles y otros derivados del petróleo. "ARTICULO DECIMO NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía será administrada por un Presidente y por un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial la tiene el Gerente General, quien en ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

Quito, 9 JUL. 1998

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

6450